



ACTA N°2
AÑO 2026 – ORDINARIA

Fecha: 19/marzo/2026

Hora de inicio: 9,38 hrs.

Hora de término: 13:00 hrs.

LUGAR: Sala de Reuniones Vicerrectoría Académica.

MODALIDAD: Presencial.

PRESIDE: Sr. Oscar Garrido A. Rector.

ASISTENTES:

- Srta. Marcia Adams M. Vicerrectora Académica.
- Srta. Glenda Gutiérrez V. Vicerrectora de Administración y Finanzas.
- Sr. Eduardo Vicuña A. Director Depto. de Ciencias Sociales.
- Sr. Raúl Arredondo F. Director Depto. de Ciencias de la Ingeniería.
- Sr. Claudio Mancilla M. Director Depto. De Economía y Negocios
- Sr. Rodrigo Lagos V. Director Depto. de Educación.
- Sr. Julio Crespo S. Director Depto. de Cs. Biológicas y Biodiversidad.
- Sr. David Silva R. Director Depto. Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- Sr. Felipe Almendras T. Subdirector Depto. de Salud.
- Sr. Juan Carlos Uribe B. Director Dpto. Acuicultura y RR Agroalimentarios.
- Sr. Carlos Martínez M. Director Depto. de Ciencias Exactas.
- Sr. Jairo Azocar G. Director de Departamento de Cs. De la Actividad Física.
- Sr. José Vera G. Director Depto. de Gobierno y Gestión Pública.
- Sr. Alex Pavié N. Director Depto. Humanidades y Arte.
- Sr. Mario del Castillo. Director de Departamento de Arquitectura.
- Sra. Katherine Osses. Directora de la Escuela de Pedagogía.
- Sr. Omar Santana C. Representante no académico.
- Sra. Nancy Oyarzo U. Representante no académico.

INVITADOS:

- Sra. Monica Jerez. Jefa de Gabinete Rectoría.
- Sr. Rodrigo Márquez R. Director de Postgrado.
- Sra. Luz Angélica Molina V. Jefa Unidad Desarrollo Organizacional.
- Sr. Alberto Mancilla C. Director de Docencia de Pregrado.
- Sr. Marcos Hernández M. Director General de Vinculación con el Medio.
- Sra. Isabel Obando C. Subdirectora Vinculación con el Medio.
- Sra. Javiera Chavez. Profesional Unidad de Desarrollo Organizacional.
- Sra. Claudia Millán R. Coordinadora Institucional de Asuntos Corporativos.
- Sra. Romina Peña. Directora Unidad de Seguimiento al Egresado.
- Sra. Carmen Gloria Jerez. Jefa Unidad de Títulos y Grados.

Tabla

1. Observaciones para aprobación de acta anterior.
2. Informe de Rectoría
3. Elección de dos representantes para conformar el Consejo de Postgrado 2026-2028.
4. Presentación Modelo Universidad y Territorio.
5. Presentación de la Dirección de Asuntos Corporativos y Comunicación Estratégica.
6. Presentación de cronograma común de titulaciones Osorno- Puerto Montt.
7. Varios

Se inicia reunión ordinaria N°2 del Consejo Universitario año 2026 a las 9,38 horas, presidida por el Rector de la Universidad de Los Lagos, Sr. Oscar Garrido A, en modalidad presencial en Sala de Reuniones de la Vicerrectoría Académica.

PUNTO N.º 1.- OBSERVACIONES PARA APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se aprueba acta anterior. Sr. Claudio Mancilla hace una observación en el punto N° 3, que se incluye en la versión final de dicho documento.

PUNTO N°2. INFORME DE RECTORÍA.

El Rector informa que en la próxima sesión del Consejo Superior se presentará el informe financiero de la Universidad al 31 de diciembre, el cual también será expuesto ante el Consejo Universitario (CU), con el propósito de fortalecer la comprensión institucional de la situación financiera, asimismo, también señala que en la próxima sesión del CU se presentará un informe sobre el proceso de matrícula del presente año, destacando que se alcanzó una matrícula cercana a los 12.000 estudiantes, meta proyectada originalmente para el período 2028–2029, lo que implica un adelanto significativo en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales

En relación con el contexto nacional, el Rector Oscar Garrido indica que existen señales de restricción presupuestaria a nivel país, incluyendo una reducción del 3% en el presupuesto del Ministerio de Educación, así como la eventual revisión de instrumentos de financiamiento basal, tales como el Aporte Fiscal Directo. Informa además que participará en una reunión de carácter urgente convocada por el Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH) en la ciudad de Concepción para abordar esta situación.

Adicionalmente, informa sobre actividades de vinculación interinstitucional, destacando su participación en la Universidad de Magallanes y futuras actividades en las universidades de Aysén y Antofagasta, orientadas a compartir experiencias institucionales y modelos de gestión

En materia de infraestructura, informa que el proyecto de infraestructura “Salud 2” se encuentra en proceso de licitación pública, existiendo interés de oferentes. Del mismo modo, el proyecto mayor de infraestructura en Puerto Montt continúa su tramitación, habiendo reingresado las bases corregidas tras observaciones técnicas desde Contraloría.

Respecto del proceso de acreditación institucional, informa que la Universidad se encuentra en una fase avanzada de preparación, con un alto nivel de cumplimiento de los compromisos establecidos, aunque enfatiza la necesidad de mantener el trabajo sistemático, considerando la actualización de criterios y estándares de evaluación.

A continuación, da paso a los comentarios de los consejeros.

El consejero Rodrigo Lagos, en el marco del análisis institucional, manifiesta su preocupación por la disminución en la matrícula de carreras pedagógicas, señalando la necesidad de fortalecer los programas de acceso y acompañamiento, destacando su relevancia para el desarrollo territorial.

El Rector Oscar Garrido, coincide en la relevancia del tema y propone como acuerdo la conformación de una comisión de trabajo, integrada por la Vicerrectoría Académica, la Dirección de Docencia y los departamentos que imparten pedagogías, con el objetivo de proponer estrategias de fortalecimiento, visibilización y desarrollo de estos programas.

Asimismo, se plantea la necesidad de generar una agenda de trabajo orientada a: fortalecer programas de acceso, desarrollar estrategias de vinculación con el sistema escolar, evaluar programas de regularización para profesionales en ejercicio sin formación pedagógica e impulsar acciones de posicionamiento institucional en el debate público.

El consejero Claudio Mancilla señala su preocupación por el aumento sostenido en los últimos períodos de estudiantes en determinadas carreras. Indica que, si bien este crecimiento es valorable desde el punto de vista institucional, advierte la necesidad de resguardar la calidad de la formación, evitando procesos de masificación que puedan afectar el sello formativo y la rigurosidad académica. En este sentido, plantea que el aumento de matrícula no debiera abordarse exclusivamente mediante la apertura de nuevas secciones o la contratación puntual de docentes, ya que ello podría derivar en duplicación de esfuerzos y en dificultades para mantener estándares homogéneos de enseñanza. Además, indica que actualmente los departamentos cuentan con escasa injerencia en la definición de los cupos de ingreso, señalando la conveniencia de establecer límites o criterios institucionales que consideren la capacidad real de formación, en función de la dotación académica disponible y las condiciones del entorno formativo.

El consejero agrega que el crecimiento acelerado de la matrícula genera desafíos adicionales en niveles superiores de la formación, particularmente en asignaturas de mayor especialización, donde la disponibilidad de docentes calificados es más restringida. Finalmente, plantea la necesidad de anticipar estos escenarios en la planificación institucional, estableciendo criterios claros respecto del crecimiento máximo admisible por carrera, de modo de resguardar la calidad académica y asegurar la sostenibilidad de los procesos formativos en el mediano y largo plazo.

El Rector Oscar Garrido, en relación con lo planteado, señala que el análisis del crecimiento de la matrícula debe situarse en un contexto institucional más amplio y que en comparación con otras universidades del CUECH, el promedio de estudiantes por curso puede alcanzar cifras cercanas a los 80 alumnos, mientras que en el contexto regional la Universidad ha operado históricamente con cursos de menor tamaño, debido a períodos en que la demanda fue limitada.

En este sentido, destaca que el aumento sostenido de la matrícula en los últimos años responde a un proceso de consolidación institucional y fortalecimiento de la oferta académica, lo que ha permitido posicionar a la Universidad en mejores condiciones de atracción de estudiantes.

No obstante, reconoce la pertinencia de las preocupaciones planteadas respecto de la capacidad de respuesta institucional, señalando que el desafío radica en compatibilizar el crecimiento con el resguardo de la calidad de la formación. Al respecto, indica que este análisis debe abordarse considerando tanto las capacidades instaladas como los ajustes necesarios de funcionamiento académico, planteando que, la definición de estrategias para manejar esta situación, debe formar parte de un análisis académico más detallado en comisiones o instancias técnicas.

Desde una perspectiva estratégica, el Rector enfatiza la necesidad de ser cautelosos en la definición de eventuales restricciones de ingreso, considerando el contexto nacional y las condiciones de financiamiento de la educación superior pública, las cuales podrían implicar escenarios de mayor restricción en los próximos años, siendo pertinente avanzar en mecanismos de ajuste y optimización interna que permitan responder al crecimiento de la matrícula de manera sostenible.

Finalmente, propone generar espacios de conversación focalizados en aquellas carreras que presenten mayores niveles de tensión, con el fin de analizar sus capacidades formativas y proyectar soluciones de mediano plazo, resguardando tanto la calidad académica como la viabilidad institucional.

El Rector Oscar Garrido informa que, en el marco de la comisión de apelación del proceso de calificación académica, se evidenció que una proporción significativa de académicos presenta evaluaciones deficientes en el ámbito de investigación, planteando la necesidad de revisar la asignación de horas destinadas a investigación, considerando que existe una planificación institucional que no siempre se traduce en resultados efectivos. Señala que, en algunos casos, podría resultar más adecuado redistribuir dichas cargas hacia actividades de docencia o formación continua, en función del desempeño real de los académicos, indicando la necesidad de realizar ajustes en la distribución de funciones académicas. En este sentido, plantea la conveniencia de identificar perfiles diferenciados al interior de los departamentos, distinguiendo entre académicos con trayectoria consolidada en investigación, aquellos en proceso de transición y quienes debieran focalizarse en otras funciones institucionales. Destaca que la Universidad ha experimentado un crecimiento significativo en productividad científica en los últimos años, pasando de 38 publicaciones en el año 2009 a cerca de 400 publicaciones anuales en la actualidad, con proyecciones de crecimiento sostenido, pero aún existe un porcentaje importante de académicos que no participa activamente en actividades de investigación, situándose la tasa de publicación en torno al 35% del cuerpo académico. En este contexto, plantea la necesidad de fortalecer la gestión institucional en esta materia, con el fin de optimizar el uso de recursos y mejorar los indicadores de desempeño.

Indica que, ante un eventual escenario de restricción presupuestaria, el crecimiento de la matrícula se configura como un elemento clave para la sostenibilidad financiera de la institución, proyectando la necesidad de alcanzar cifras cercanas a los 14.000 estudiantes.

Finalmente, señala que esta materia será abordada de manera integral en próximas instancias, incluyendo la presentación de un informe financiero institucional ante el Consejo Universitario y la realización de una asamblea general, en la cual se expondrá el estado actual de los principales indicadores financieros y los desafíos proyectados para el mediano plazo.

El consejero Carlos Martínez señala que, en relación con las observaciones planteadas por los directores, particularmente respecto de los criterios de acceso y los puntajes de ingreso, es necesario considerar factores adicionales que inciden en la caracterización de los estudiantes, señalando la existencia de una inflación sostenida en las calificaciones de enseñanza media, lo cual impacta directamente en los puntajes de ingreso y distorsionando los perfiles de los estudiantes que acceden a la educación superior. Indica que esta situación genera desafíos en el primer año de formación y produce una mayor presión sobre los sistemas de apoyo académico institucional. Asimismo, plantea que esta problemática debe ser abordada desde una perspectiva sistémica, considerando no sólo los criterios de admisión, sino también las condiciones del sistema educativo en su conjunto.

En relación con las preocupaciones planteadas respecto del crecimiento de la matrícula, el consejero señala que es pertinente incorporar en el análisis el contexto nacional reciente, haciendo referencia a un informe emitido por la Fiscalía Nacional Económica, el cual aborda aspectos relacionados con la sostenibilidad y proyección de las carreras, incluyendo la empleabilidad y la satisfacción de los titulados como variables

relevantes. Señala que este tipo de antecedentes comienza a instalar criterios externos de evaluación que podrían incidir en la toma de decisiones institucionales, particularmente en un escenario de eventuales restricciones presupuestarias. En este contexto, señala la importancia de analizar el desarrollo de las distintas carreras considerando su nivel de consolidación. Menciona que existen programas que presentan una trayectoria más sólida, mientras que otros, especialmente aquellos de reciente creación, requieren un seguimiento más cercano en términos de proyección, demanda y sostenibilidad, advirtiendo que en el contexto político y financiero actual, caracterizado por posibles restricciones en el financiamiento de la educación superior, este tipo de análisis adquiere mayor relevancia, siendo necesario abordarlo de manera oportuna y estratégica a nivel institucional.

El Rector Oscar Garrido manifiesta su preocupación respecto del marco regulatorio emergente en educación superior, señalando que instancias como el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia tienden a abordar el sector bajo lógicas de mercado, equiparando a universidades públicas y privadas sin considerar sus particularidades. Indica la necesidad de relevar estas diferencias y abordar estas discusiones con cautela, resguardando la identidad y función pública de la Universidad.

El consejero Omar Santana informa que uno de los edificios recientemente construidos ya se encuentra en funcionamiento, en proceso de habilitación progresiva. Señala que se encuentra pendiente la activación de la comisión encargada de proponer su denominación oficial, planteando la necesidad de avanzar en criterios institucionales para la identificación de los edificios, considerando que actualmente existen espacios sin denominación formal.

PUNTO N°3.- ELECCIÓN DE 2 REPRESENTANTES PARA CONFORMAR EL CONSEJO DE POSTGRADO 2026-2028.

Presenta el Director de Postgrado, Rodrigo Márquez R.

El Director de Postgrado, Sr. Rodrigo Márquez, informa que corresponde llevar a cabo el proceso de elección de representantes al Consejo de Postgrado para el período comprendido entre marzo de 2026 y marzo de 2028.

Señala que, en el marco del llamado abierto realizado previamente, se recibieron postulaciones de nueve académicos, conformándose un listado oficial por unidades académicas. Destaca que este proceso ha permitido avanzar en criterios institucionales relevantes, tales como la paridad de género y la participación de académicos con experiencia en docencia y gestión de postgrado.

Asimismo, indica que, conforme a la normativa vigente, se aplicó una rúbrica de evaluación que consideró criterios tales como experiencia en postgrado, participación en proyectos de investigación, productividad científica y experiencia en gestión académica. A partir de este proceso, se seleccionó a cuatro académicos, resguardando la paridad de género:

- Dos académicas: Prof. Paulina Gebauer (Centro Imar) y Prof. Catalina Montenegro (Departamento de Humanidades y Arte).
- Dos académicos: Prof. Guillermo Díaz (CEDER) y Prof. Carlos García (Departamento de Ciencias Exactas).

En este contexto, señala que corresponde al Consejo Universitario seleccionar a dos representantes adicionales, proponiendo que la elección se realice manteniendo el criterio de paridad de género.



El Director Julio Crespo, consulta respecto de la eventual incompatibilidad de funciones del Prof. Guillermo Díaz, considerando su rol directivo en el CEDER.

El Sr. Rodrigo Marquez responde que esta situación fue previamente analizada, destacando que su experiencia en gestión de programas constituye un aporte relevante para el funcionamiento del Consejo de Postgrado. Asimismo, señala que se trata de un órgano colegiado, donde las decisiones se adoptan de manera conjunta, por lo que no se advierten conflictos sustantivos. No obstante, se deja abierta la posibilidad de realizar una revisión jurídica en caso de ser necesario.

Posteriormente, se plantean observaciones respecto del procedimiento de votación, señalando la importancia de contar con mayores antecedentes de los postulantes para una toma de decisión informada. Se sugiere, para futuros procesos, la elaboración y distribución de fichas descriptivas de los candidatos.

Se procede a la votación para la selección de un académico (varón) entre los candidatos disponibles.

Realizada la votación, el candidato que obtiene la mayoría de las preferencias es el académico Alberto Ñancupil, del Departamento de Salud, quien resulta seleccionado como representante.

A continuación, se realiza la votación para la selección de una académica entre las candidatas disponibles.

Como resultado del proceso, la académica que obtiene la mayoría de las preferencias es la Prof. Karen Asenjo, del Departamento de Ciencias Sociales, quien resulta seleccionada como representante.

El Consejo Universitario acuerda designar como representantes ante el Consejo de Posgrado, para el período marzo 2026 – marzo 2028, a:

Académico Alberto Ñancupil del Departamento de Salud.

Académica Karen Asenjo del Departamento de Ciencias Sociales.

Lo anterior, en coherencia con el criterio institucional de paridad de género.

Asimismo, se acuerda considerar para futuros procesos la elaboración de antecedentes sintéticos de los postulantes, a fin de facilitar una toma de decisiones informada por parte del Consejo.

PUNTO N°4. PRESENTACIÓN DE MODELO UNIVERSIDAD Y TERRITORIO.

Presenta la Jefa de la Unidad de Desarrollo Organizacional Sra. Luz Angélica Molina, la profesional de la Unidad de Desarrollo Organizacional Javiera Chávez y el Director General de Vinculación con el Medio (VcM) Marcos Hernández.

El Rector Óscar Garrido, introduce el punto señalando la importancia de fortalecer el relacionamiento de la Universidad con su entorno, enfatizando que este vínculo debe sustentarse en un diálogo permanente, pertinente y de calidad, que contribuya a consolidar la legitimidad institucional en el territorio.

Indica que el concepto de “territorio” debe comprenderse como un espacio dinámico de interacción social, cultural y política, en el cual la Universidad participa activamente, no solo como actor formativo, sino también como agente de desarrollo. En este contexto, señala que, a partir de análisis institucionales previos y estudios

de percepción externa, se ha identificado la necesidad de avanzar hacia una mayor sistematización del vínculo con el medio.

Destaca que diversas mediciones posicionan favorablemente a la Universidad en términos de reputación territorial, constituyendo una base sólida para consolidar una estrategia de liderazgo regional. Asimismo, señala que, en su rol, mantiene un despliegue permanente en el territorio, estableciendo vínculos con actores del ámbito público, social y político. En este marco, informa que se realizó un estudio de percepción externa, desarrollado por una consultora, en el cual la Universidad de Los Lagos se posiciona en tercer lugar a nivel territorial, después de la Universidad de Chile y la Universidad de Talca.

Señala que el objetivo de la presentación es generar un espacio de retroalimentación por parte del Consejo Universitario que permita ajustar y fortalecer el modelo propuesto. Asimismo, indica que este punto se vincula directamente con el siguiente de la tabla, referido a la presentación de la Dirección de Asuntos Corporativos y Comunicaciones Estratégicas.

A continuación, la Sra. Luz Angélica Molina presenta el modelo de gestión “Universidad–Territorio”, desarrollado por una comisión interdisciplinaria integrada por equipos de Vinculación con el Medio, Comunicaciones, Análisis Institucional y la Unidad de Desarrollo Organizacional.

Se indica que este modelo dialoga con el PEDI 2030 y tiene como propósito consolidar el vínculo entre la Universidad y su territorio, posicionar a la institución como referente en educación pública con compromiso territorial y generar valor público mediante un diálogo bidireccional, sistemático y democrático con actores relevantes del entorno.

Se enfatiza que el modelo no constituye una nueva política institucional, sino un marco de gestión que organiza y articula políticas existentes, permitiendo superar la dispersión de iniciativas, fortalecer la trazabilidad y mejorar la evaluación del impacto institucional.

La Sra. Javiera Chávez expone la organización estructural del modelo, señalando que este se articula en dos niveles:

- **Nivel político-estratégico:** instancia de conducción institucional y territorial, orientada a establecer marcos de relación, definir prioridades y consolidar el posicionamiento y reputación institucional.
- **Nivel táctico-operativo:** instancia de ejecución en terreno, orientada a materializar acciones de vinculación con el medio, asegurando pertinencia, calidad e impacto.

Asimismo, se describe un ciclo de gestión compuesto por las etapas de planificación, implementación, monitoreo y evaluación, y ajuste continuo, destacando el carácter flexible del modelo.

Se presentan además instancias clave de articulación, tales como la Red Territorial Liderazgo 2030, la presencia estratégica de la Universidad en el territorio, los consejos asesores estratégicos y los consejos asesores de carrera, orientados a fortalecer el vínculo con actores relevantes y asegurar la pertinencia del quehacer institucional.

Posteriormente, el Director General de Vinculación con el Medio, Sr. Marcos Hernández, enfatiza la relevancia de avanzar hacia un trabajo más planificado y estratégico, destacando el rol de las unidades académicas en la articulación con el territorio. Señala la necesidad de construir una agenda institucional orientada al desarrollo de iniciativas de mayor alcance, superando una lógica de acciones aisladas.



En este contexto, releva la importancia de impulsar proyectos emblemáticos, co-construidos con actores del territorio, con proyección, continuidad y capacidad de generar impacto demostrable. Asimismo, destaca la necesidad de evaluar sistemáticamente estas iniciativas, a fin de evidenciar el aporte institucional.

Se presentan ejemplos de iniciativas relevantes, tales como el centro diurno para personas mayores en Puerto Montt, proyectos de investigación aplicada en el ámbito ambiental, la Clínica Jurídica Comunitaria de Osorno, el Observatorio Laboral, el Pacto por la Región Sostenible y el programa ULagos Personas Mayores, entre otras experiencias de vinculación territorial.

Se enfatiza que el modelo requiere de una articulación activa de las capacidades instaladas en departamentos y centros, no limitándose a las direcciones centrales.

Finalmente, el Rector precisa que la Política de Vinculación con el Medio vigente continúa siendo el marco institucional de referencia, señalando que la propuesta corresponde a un ajuste orientado a avanzar hacia iniciativas de mayor impacto.

Indica que la Universidad ha transitado por una etapa de despliegue en el territorio que ahora requiere ser articulada bajo una lógica más estratégica, con el propósito de consolidar su liderazgo regional y proyectarse a nivel nacional. Asimismo, subraya la importancia de establecer alianzas estratégicas, fortalecer el relato institucional y avanzar en la definición de criterios que permitan identificar iniciativas estratégicas.

Concluye señalando que el modelo debe entenderse como una herramienta flexible, en proceso de ajuste, invitando a los miembros del Consejo a formular observaciones para su perfeccionamiento.

Observaciones de los consejeros.

Consejero Julio Crespo: Plantea la necesidad de contar con mayores espacios de análisis y discusión del modelo, que permitan revisar en detalle su contenido y formular propuestas de mejora. También, advierte el riesgo de generar sobrecarga estructural o burocrática en los departamentos, enfatizando que el modelo debe constituirse como un soporte para la gestión académica y no como una exigencia adicional. Destaca la importancia de fortalecer la claridad en los mecanismos de evaluación, incluyendo indicadores, sistemas de monitoreo y roles definidos, que permitan evidenciar el impacto de las iniciativas en términos de posicionamiento institucional y valor público.

El Rector Oscar Garrido agradece las observaciones y reconoce la necesidad de profundizar la discusión del modelo, señalando que este no reemplaza la política vigente, sino que busca fortalecer su implementación.

Asimismo, enfatiza que el modelo no debe entenderse en su nivel operativo, ya que su implementación concreta se materializa a través de planes de acción y proyectos específicos.

Propone retomar la discusión en una próxima sesión del Consejo Universitario, con el objeto de contar con un análisis más detallado por parte de los consejeros, permitiendo avanzar en su ajuste y consolidación.

Consejero Carlos Martínez: Consulta respecto de la articulación del modelo con los instrumentos de planificación institucional vigentes, particularmente con el PEDI o los planes de desarrollo departamental, señalando la importancia de asegurar coherencia entre ambos niveles.

El Rector Oscar Garrido señala que el modelo es una forma de relacionamiento pero que el PEDI y los planes de desarrollo departamentales se mantienen vigentes.

Consejero Rodrigo Lagos: Señala que la etapa actual de la Universidad representa una oportunidad para fortalecer su relevancia en el territorio, destacando la necesidad de consolidarse como un actor clave en el desarrollo regional. En este contexto, reconoce los esfuerzos e iniciativas que se han venido desarrollando, señalando que estas deben contar tanto con el compromiso de Rectoría, en su rol estratégico de articulación con el territorio, como con la participación activa de los departamentos académicos.

No obstante, plantea que la respuesta a las demandas del territorio no puede abordarse únicamente desde las unidades académicas de manera aislada, advirtiendo la existencia de una fragmentación asociada a la organización por departamentos. En este sentido, propone avanzar hacia una lógica de trabajo por áreas o enfoques interdisciplinarios, que permita abordar problemáticas complejas de manera más integral, destacando la necesidad de fortalecer instancias de articulación entre departamentos, tanto en el ámbito de la investigación como en la VcM, señalando que la capacidad de respuesta institucional radica principalmente en el trabajo académico.

Finalmente, indica que estos elementos debiesen ser incorporados y visibilizados con mayor claridad en el modelo propuesto, con el fin de enriquecerlo y fortalecer su implementación.

El Rector Oscar Garrido señala que está de acuerdo con la observación, ya que si bien, lo anterior está incorporado en el relato, no lo está en la figura que explica el modelo.

Consejero Eduardo Vicuña: Manifiesta su preocupación respecto de que la implementación del modelo pudiera derivar en un aumento de la carga burocrática para los departamentos académicos. En este sentido, enfatiza que el modelo debiese constituirse como un soporte para la gestión y no como un proceso adicional que desincentive la participación de las unidades.

Asimismo, señala que algunos de los ejemplos presentados podrían requerir actualización, indicando la importancia de visibilizar adecuadamente las iniciativas vigentes y su articulación real con las unidades académicas.

Adicionalmente, comenta experiencias concretas de articulación territorial desarrolladas por los departamentos, destacando que estas responden a dinámicas flexibles y oportunas, advirtiendo que una eventual excesiva formalización podría dificultar su implementación.

El Rector Oscar Garrido aclara que el modelo presentado no tiene por objeto establecer protocolos operativos ni generar exigencias administrativas adicionales, sino que corresponde a un marco orientador que busca dar coherencia estratégica a las acciones institucionales.

En este sentido, enfatiza que el nivel operativo será definido posteriormente a través de planes de acción específicos, y que el modelo debe ser comprendido como una guía general para el desarrollo de iniciativas de mayor impacto.

Finalmente, señala la necesidad de disponer de un mayor espacio de análisis, proponiendo retomar la discusión en una próxima sesión del Consejo, con el fin de profundizar en el modelo y recoger nuevas observaciones, en el marco del proceso de consolidación institucional.

PUNTO N°5. PRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS CORPORATIVOS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.

Presenta la Coordinadora Institucional de Asuntos Corporativos, Claudia Millán R y la Jefa de Desarrollo Organizacional (UDO), Luz Angelica Molina.

El Rector, Sr. Óscar Garrido, introduce el punto señalando la necesidad de avanzar en un ajuste en la estructura de comunicaciones institucional, en coherencia con el modelo de gestión Universidad–Territorio previamente presentado. Indica que este ajuste responde a un cambio de enfoque en la forma en que la Universidad se relaciona con su entorno, enfatizando que, en la etapa actual, se requiere fortalecer el componente político-estratégico del relacionamiento institucional. En este sentido, señala que la comunicación debe entenderse como un proceso de articulación que permita generar condiciones adecuadas para el diálogo con actores relevantes del territorio.

En este marco, se plantea la necesidad de avanzar en la creación de una Dirección de Asuntos Corporativos y Comunicaciones Estratégicas, cuyo propósito es fortalecer el posicionamiento institucional, consolidar la reputación de la Universidad y mejorar el relacionamiento con actores clave del entorno.

La Jefa de la UDO, Sra. Luz Angélica Molina, señala que esta iniciativa se enmarca en los objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PEDI 2030), particularmente en aquellos vinculados al posicionamiento regional y nacional y al fortalecimiento del vínculo con actores estratégicos. Indica que el objetivo principal es consolidar la reputación institucional, entendida como la percepción positiva y sostenida en el tiempo respecto de la calidad, coherencia y compromiso de la Universidad con el desarrollo del territorio. Asimismo, releva la importancia de fortalecer tanto la proyección externa como la autoestima institucional interna.

A continuación, la Coordinadora Institucional de Asuntos Corporativos, Sra. Claudia Millán, expone que la Universidad ha avanzado en el fortalecimiento de su posicionamiento, destacando resultados de estudios de percepción externa que la sitúan favorablemente a nivel regional. Se releva el crecimiento institucional en términos de equipo y plataformas comunicacionales, junto con la necesidad de consolidar la acción universitaria con miras al año 2030.

En este contexto, se presenta el Programa de Comunicación 2030, orientado a fortalecer la reputación institucional, entendida como la percepción positiva construida a partir de la capacidad de la Universidad de escuchar y responder a las demandas del territorio. Se establecen como objetivos principales fortalecer la reputación en actores clave y mejorar la autoestima institucional.

Se indica que el proceso se ha desarrollado en tres fases: diagnóstico e identidad (2019–2021), modelo organizacional (2022–2024) y diferenciación y legitimación (etapa actual). Se identifica como eje central de la identidad institucional el concepto de “transformación”, vinculado al impacto en las personas y en el territorio. Asimismo, se enfatiza la importancia de la coherencia entre el discurso institucional y la acción, señalando que la reputación se construye de manera sostenida, pero puede verse afectada rápidamente.

Se presentan resultados de un estudio externo (IPSOS), que posiciona a la Universidad en el tercer lugar en reputación en su territorio, lo que valida el trabajo realizado, enfatizando la necesidad de avanzar hacia una gestión más estratégica, deliberada y focalizada del relacionamiento con el territorio, mediante una agenda institucional.

A continuación, la Jefa de la UDO Luz Angélica Molina retoma la exposición señalando que se propone fortalecer la estructura organizacional mediante la creación de la Dirección de Asuntos Corporativos y Comunicaciones Estratégicas, dependiente de Rectoría, como una reorganización de capacidades existentes.

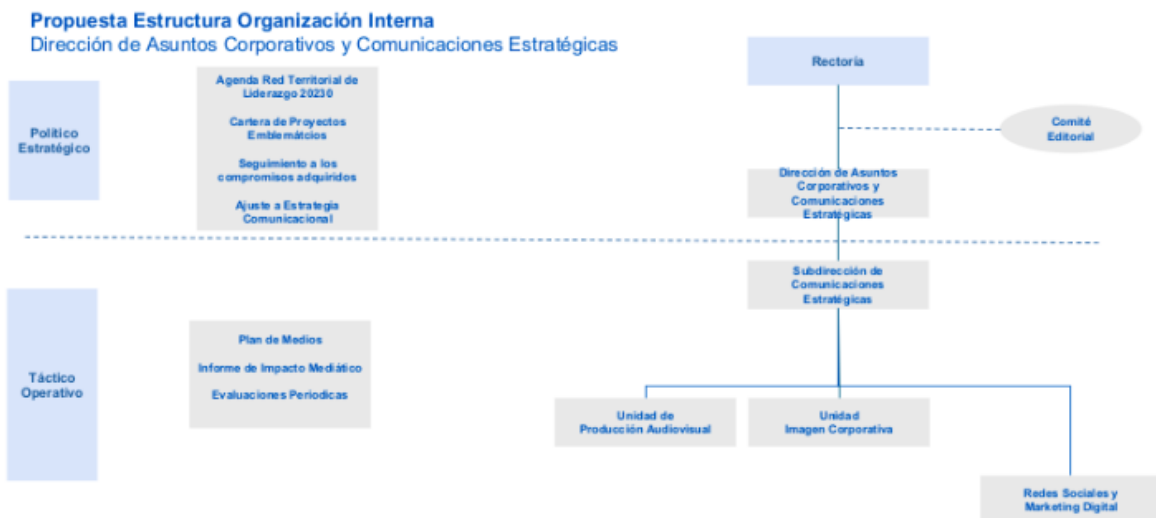
Se establece que esta Dirección operará en dos niveles:

- Nivel político-estratégico, orientado al relacionamiento con actores del territorio y la consolidación de la reputación institucional.
- Nivel táctico-operativo, a través de una Subdirección de Comunicaciones Estratégicas encargada de la gestión comunicacional.

Se plantea que el trabajo de esta Dirección se organizará en torno a campañas y procesos estratégicos, entre los que destacan:

- Transformación cultural y fortalecimiento de la identidad institucional.
- Investigación, innovación y creación (divulgación científica).
- Trayectoria estudiantil y comunidad universitaria.
- Sostenibilidad institucional.

A continuación, la Coordinadora Institucional de Asuntos Corporativos, Claudia Millán R da a conocer el organigrama incluido en la propuesta.



Asimismo, se señala que la estrategia comunicacional se orientará a visibilizar proyectos de alto impacto y a posicionar a la Universidad en espacios de alcance regional y nacional.

Se indica que esta propuesta responde a la necesidad de avanzar hacia una gestión más articulada entre comunicación y relacionamiento institucional, señalando que ambas dimensiones no pueden abordarse de manera separada.

Finalmente, el Rector Oscar Garrido enfatiza la importancia de avanzar en la implementación de esta estructura en el corto plazo, como parte del proceso de consolidación del liderazgo institucional, destacando la relevancia de avanzar hacia una mayor articulación institucional con el territorio y el fortalecimiento del posicionamiento de la Universidad.

A continuación, se da paso a observaciones y comentarios de los consejeros.

Consejero Omar Santana: Plantea una observación respecto de la nomenclatura utilizada en la propuesta estructural (particularmente el uso del término “unidades”), advirtiendo que podría implicar formalmente la creación de nuevas estructuras, lo que requeriría ajustes normativos y aprobación en instancias superiores, sugiriendo utilizar el concepto de áreas.

Consejero Eduardo Vicuña: Señala que debe retirarse de la reunión por comisión de servicio a Santiago, señalando que aprueba la propuesta, con el compromiso de que se incorporen las observaciones de los consejeros y se profundice en una próxima sesión los temas relacionados con la estructura.

Consejero Julio Crespo: Manifiesta su preocupación respecto de la falta de articulación operativa entre la propuesta presentada y el modelo previamente expuesto. Señala que la propuesta se mantiene en un nivel principalmente narrativo, sin evidenciar con claridad cómo se traduce en acciones concretas o en una implementación efectiva. Plantea dudas respecto del rol de la nueva dirección propuesta, indicando que no queda claro si esta corresponde efectivamente al componente operativo del modelo o si se trata únicamente de un cambio estructural. Compara la propuesta con experiencias de otras universidades, señalando que en estos casos existe una mayor claridad en la vinculación entre el modelo conceptual y su implementación práctica. Finalmente, expresa inquietud respecto del proceso de aprobación, indicando que no resulta claro si se está solicitando aprobar un modelo estratégico o únicamente una modificación de la estructura organizacional.

El Rector Oscar Garrido señala que el rol del Consejo Universitario se circunscribe a la aprobación de estructuras, no a la validación de planes operativos. Indica que los planes operativos corresponden a la gestión del nivel ejecutivo, y que su revisión por parte del Consejo implicaría exceder sus competencias, por lo que es pertinente delimitar adecuadamente las competencias del Consejo en el proceso de toma de decisiones.

El Consejero Julio Crespo señala que identifica una brecha entre el modelo estratégico presentado y su implementación operativa, señalando que el nivel de conducción política que exige el modelo no se refleja completamente en la estructura propuesta. Indica que la nueva dirección parece abordar sólo parcialmente la dimensión comunicacional, sin dar cuenta de la totalidad de los aspectos operativos necesarios para la implementación del modelo. Expresa que existe una desalineación entre el nivel de sofisticación del modelo y la capacidad operativa de la estructura propuesta. Asimismo, plantea dudas respecto de la definición y formalización de las unidades organizacionales, particularmente en relación con su jefatura y su situación actual dentro de la estructura institucional. Sugiere, para futuros procesos, acompañar este tipo de propuestas con mayores antecedentes técnicos, tales como benchmarking, fundamentos normativos y documentación de respaldo.

El Rector Oscar Garrido enfatiza que la propuesta presentada corresponde a un cambio de estructura, y que, en ese marco, es competencia del Consejo Universitario pronunciarse sobre este tipo de materias, no sobre los aspectos operativos. Señala que el trabajo que sustenta la propuesta ha sido desarrollado durante varios meses, destacando la confianza en los equipos técnicos y profesionales que han participado en su elaboración. Indica que, si bien es válido solicitar mayor información, no corresponde en esta instancia exigir la presentación de planes operativos, ya que ello implicaría exceder las atribuciones del Consejo, invadiendo competencias propias del nivel ejecutivo. Plantea que la presentación de la propuesta al Consejo responde a un requerimiento formal para la aprobación de la modificación estructural, más que a la necesidad de validar su implementación operativa. No obstante, señala que podría evaluarse la presentación posterior de un plan de trabajo, en caso de estimarse pertinente, sin que ello constituya una obligación. Finalmente, hace un llamado a confiar en el trabajo realizado por el equipo y en la conducción institucional, destacando que la propuesta busca fortalecer el posicionamiento y liderazgo de la Universidad en el territorio.

Consejero Claudio Mancilla: solicita clarificar si la propuesta considera no sólo la creación de una nueva dirección, sino también la eventual supresión de una estructura previa, y cuáles serían las implicancias de este cambio.

Plantea una inquietud respecto de la gestión de convenios, señalando que actualmente estos se vinculan con la Dirección de VcM, por lo que consulta cómo se articulará esta función en la nueva estructura, evitando posibles duplicidades.

Asimismo, formula una consulta respecto de los resultados del estudio de reputación, solicitando precisar cómo se posiciona la Universidad en comparación con otras instituciones presentes en el territorio, más allá del ranking entre universidades estatales.

La Coordinadora Institucional de Asuntos Corporativos Claudia Millán, aclara que el estudio de reputación considera exclusivamente a universidades estatales, precisando que la comparación no incluye instituciones privadas. Señala que el estudio también aborda el valor distintivo de las universidades del Estado, destacando elementos como el compromiso público, la inclusión y el rol social y se identifican desafíos asociados a estas características, particularmente en relación con la percepción de inclusión y condiciones estructurales. Se indica que, dentro del conjunto de universidades estatales, existen instituciones que actúan como referentes en términos de reputación, destacando la Universidad de Chile, la Universidad de Santiago y la Universidad de Talca. Finalmente, releva que el estudio no solo mide posicionamiento, sino que también propone estrategias para fortalecer la reputación institucional del sistema de universidades estatales.

El Consejero Claudio Mancilla además plantea que los procesos de cambio estructural pueden generar tensiones internas, particularmente en relación con la definición o modificación de funciones del personal. Señala la importancia de considerar la actualización de descriptores de cargo, ya que la claridad en estos aspectos resulta clave para una adecuada implementación. Plantea que, si bien las propuestas pueden ser sólidas en lo conceptual, es necesario poner especial atención a su implementación, dado que esta puede generar dificultades si no se gestionan adecuadamente los aspectos operativos. Finalmente, sugiere anticipar y abordar estos elementos durante el proceso de implementación, a fin de evitar conflictos o resistencias internas.

La Coordinadora Institucional de Asuntos Corporativos Claudia Millán, aclara que, en el proceso de creación de la nueva dirección, se trabajó de manera paralela en la definición de perfiles y descriptores de cargo, los cuales se encuentran disponibles, lo que permite dar soporte a la implementación.

Se distingue con claridad el ámbito de acción de la nueva estructura:

- La Dirección de Asuntos Corporativos y Comunicaciones Estratégicas tendrá un rol político-estratégico, centrado en el relacionamiento con el territorio.
- La Subdirección de Comunicaciones asumirá el nivel operativo, encargado de la gestión comunicacional.

Se precisa que esta distinción responde a la articulación con el modelo de Universidad y Territorio, diferenciando niveles estratégicos y operativos.

En relación con la estructura existente, se indica que no se generan inconsistencias normativas, sino que se propone ajustar la denominación de unidades ya existentes, adecuándose a las funciones actuales (por ejemplo, ampliando el alcance de la producción audiovisual más allá de radio y televisión).

Finalmente, se señala que, si bien los instrumentos de planificación y medición no siempre han sido visibilizados, los resultados del trabajo comunicacional se reflejan en el posicionamiento y reconocimiento institucional alcanzado, como resultado del esfuerzo conjunto de la Universidad.

El Rector Oscar Garrido señala que la gestión de convenios presenta actualmente dificultades operativas, especialmente en términos de tiempos y eficiencia en los procesos. Indica que el mecanismo vigente no resulta adecuado, señalando que los procedimientos son extensos y generan demoras, entre otros factores por la complejidad de las instancias de aprobación. Se informa que el tema está siendo abordado mediante diálogo con las unidades correspondientes, en particular con la Dirección de Vinculación con el Medio. No obstante, se precisa que aún no existe una solución definida, reconociéndose la situación como un problema pendiente de resolver.

Consejero José Vera: sitúa la discusión en el marco de las atribuciones del Consejo Universitario, señalando que su rol se centra en la evaluación de aspectos estratégicos más que operativos. Indica que la propuesta presentada se encuentra adecuadamente fundamentada, en tanto se alinea con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional y responde a un diagnóstico que justifica la necesidad de modificar la estructura. Señala que los aspectos operativos, tales como planes de trabajo, mecanismos de coordinación y recursos, corresponden a niveles de gestión distintos al Consejo, por lo que no resulta exigible su revisión en esta instancia. No obstante, plantea que el documento entregado presenta debilidades en su desarrollo, considerando que la exposición evidencia un mayor nivel de profundidad que no se refleja en el texto. Sugiere, en este sentido, fortalecer el documento, incorporando los elementos presentados, a fin de mejorar su consistencia.

Finalmente, destaca la confianza del Consejo en el trabajo de los equipos profesionales, valorando el nivel de desarrollo de las propuestas y la dedicación invertida en su elaboración.

El Rector Oscar Garrido acoge la crítica constructiva planteada durante la discusión, particularmente en relación con la necesidad de fortalecer la documentación presentada. Reconoce que la propuesta cuenta con un trabajo previo significativo, el cual no fue completamente visibilizado en la presentación, sugiriendo incorporar un mayor detalle del proceso e itinerario seguido. Indica además, la necesidad de sistematizar y complementar los antecedentes disponibles, a fin de facilitar un mejor análisis por parte del Consejo.

Se reitera que la discusión se ha desarrollado en un marco de diálogo constructivo, sin afectar la disposición de colaboración entre los integrantes. Asimismo, informa que la Rectoría se encuentra impulsando una agenda institucional de cambios y proyectos, lo que implica la presentación de nuevas iniciativas en el corto plazo.

Finalmente, se somete a consideración del Consejo la propuesta de creación de la Dirección de Asuntos Corporativos y Comunicaciones Estratégicas, junto con la supresión de la estructura anterior, consultando si existen condiciones para su aprobación en la presente sesión.

El Consejero Omar Santana señala la necesidad de contar con los decretos que respaldan la creación de las unidades involucradas, a fin de clarificar su situación normativa. Indica que, según su experiencia, no recuerda que dichas unidades hayan sido previamente sometidas a aprobación del Consejo, por lo que solicita esta información para mayor claridad. Precisa que esta solicitud busca facilitar la revisión en instancias superiores, considerando que la propuesta deberá ser conocida por el Consejo Superior.

No existiendo más comentarios y observaciones:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR MAYORÍA LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS CORPORATIVOS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.

El Rector Oscar Garrido informa que debe ausentarse a partir de ahora del Consejo, por temas de agenda, señalando que el siguiente punto es el cronograma común de titulaciones Osorno- Puerto Montt, orientado a mejorar la coordinación de este proceso. Señala que la Vicerrectora Académica, Marcia Adams recientemente asumida, ha sido mandatada para sostener reuniones con directores de departamento, con el propósito de recoger información y revisar compromisos en curso. Se indica que el objetivo de este trabajo es dar continuidad y fortalecer las acciones ya desarrolladas, promoviendo una mejor articulación institucional en esta materia.

PUNTO N°6. PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA COMÚN DE TITULACIONES OSORNO-PUERTO MONTT.

Presenta la Directora de la Unidad de Seguimiento al Egresado (USE) Romina Peña y la Jefa de la Unidad de Títulos y Grados Carmen Gloria Jerez.

La Vicerrectora Académica Marcia Adams, introduce el punto referido a la presentación del cronograma común de titulaciones para los campus Osorno y Puerto Montt, en el marco de la planificación institucional para el presente año. Señala que existe una estrategia definida para el desarrollo de los procesos de titulación, los cuales se ejecutarán de manera paralela en ambos campus. Asimismo, informa que se sostendrá una reunión de coordinación específica para la sede Chiloé, con el fin de abordar sus particularidades, cuyos acuerdos serán comunicados oportunamente a los directores de departamento.

A continuación, la Jefa de la Unidad de Títulos y Grados, Sra. Carmen Gloria Jerez, expone que la propuesta ha sido elaborada en conjunto con la Vicerrectoría Académica y la Unidad de Seguimiento al Egresado, considerando una reorganización del proceso de titulaciones mediante una planificación centralizada y agrupada por áreas disciplinares, con el objetivo de optimizar la gestión y dar respuesta al volumen acumulado de titulados sin ceremonia.

Se informa que, al 18 de marzo, existen 2.270 titulados pendientes de ceremonia. El proceso contempla a quienes hayan completado su titulación entre el 1 de marzo de 2025 y el 31 de marzo de 2026, cifra que se proyecta al alza, considerando que aún se encuentran títulos en tramitación.

Para efectos organizativos, las titulaciones se estructuran en cuatro grupos: carreras no pedagógicas, carreras del área de la salud, carreras pedagógicas y carreras técnicas.

En relación con el calendario preliminar para el Campus Osorno, se propone la siguiente distribución: jueves 14 de mayo, carreras no pedagógicas; viernes 15 de mayo, área de la salud; lunes 18 de mayo, carreras técnicas; y martes 19 de mayo, carreras pedagógicas. Todas las ceremonias se realizarán en el Gimnasio N°3, en horario vespertino, posterior a las 18:00 horas, con el propósito de facilitar la asistencia de los titulados junto a sus familias, considerando además aspectos de capacidad y logística.

Respecto de la sede Puerto Montt, se señala que presenta un escenario más complejo, dado que no se han realizado ceremonias de titulación desde el 1 de junio de 2024, lo que ha generado una acumulación significativa de titulados. En este contexto, la propuesta contempla regularizar esta situación mediante ceremonias que consideren a quienes hayan completado su proceso entre el 1 de junio de 2024 y el 31 de marzo de 2026.

Se precisa que la fecha de corte del 31 de marzo corresponde a aquellos titulados que hayan realizado el pago de su título hasta las 23:59 horas de dicho día, independientemente de la fecha de emisión del documento.

En cuanto al lugar de realización, se propone el Teatro Diego Rivera, considerando su mayor capacidad en comparación con otros espacios disponibles. El horario sugerido es a las 11:00 horas, con una duración estimada de una hora y media, para lo cual el recinto ha sido solicitado entre las 09:00 y las 13:00 horas.

En relación con la programación, se plantea distribuir las ceremonias de la siguiente manera: el día 18 de mayo para carreras pedagógicas y no pedagógicas; el 19 de mayo para el área de la salud; y el 20 de mayo para carreras técnicas y programas sin licenciatura (PSL), considerando que este último grupo concentra un mayor número de titulados.

En lo que respecta a la sede Chiloé, se indica que se aplicará la misma lógica de fecha de corte utilizada en Osorno, esto es, desde el 1 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2026. Las ceremonias contemplarán carreras pedagógicas, no pedagógicas, técnicas y PSL, proyectándose su realización los días 18 y 19 de mayo en el Auditorio Archipiélago de Chiloé. Dado el volumen de titulados, se evalúa la necesidad de realizar dos o tres jornadas por día.

Posteriormente, la Directora de la Unidad de Seguimiento al Egresado (USE), Sra. Romina Peña, explica que el horario propuesto para Puerto Montt responde a la disponibilidad del Teatro Diego Rivera, según lo informado por la Subdirección Académica de dicho campus. Añade que, considerando el número de titulados acumulados, se estima que aproximadamente un 60% confirmará su participación, cifra que podría disminuir en torno a un 10% por inasistencia, reconociéndose, no obstante, que este comportamiento es variable.

Finalmente, en relación con el uso de espacios alternativos, como gimnasios, se indica que si bien estos fueron evaluados, se busca avanzar hacia ceremonias con estándares adecuados, lo que implica la contratación de servicios especializados, tales como productora, locución profesional, implementación de espacios para fotografía, áreas de recepción para los asistentes y mejoras en iluminación y accesibilidad, especialmente para personas con movilidad reducida. Asimismo, se destaca que, considerando el número de asistentes, teniendo en cuenta que cada titulado suele concurrir acompañado, algunos espacios podrían resultar insuficientes, lo que refuerza la necesidad de optar por recintos de mayor capacidad. Se agrega que, en experiencias previas, se han identificado limitaciones en espacios como gimnasios, particularmente en términos de acústica, lo que podría afectar el adecuado desarrollo de las ceremonias.

Los integrantes del Consejo manifiestan diversas observaciones y reflexiones en torno a la propuesta presentada:

Consejero Carlos Martínez: plantea la necesidad de revisar la pertinencia de los días y horarios propuestos, particularmente en el caso de las carreras pedagógicas, sugiriendo considerar días viernes u horarios que faciliten la asistencia de docentes y titulados que ya se encuentran en ejercicio profesional.

Consejero Rodrigo Lagos: enfatiza que la ceremonia de titulación constituye el último hito de vínculo formal entre el egresado y la institución, por lo que resulta fundamental resguardar su carácter simbólico, emocional y familiar. En este sentido, cuestiona el formato de ceremonias masivas, señalando que estas podrían afectar la experiencia de los titulados y sus familias, limitando la interacción con académicos y reduciendo el sentido de pertenencia. Plantea la importancia de evaluar los resultados de las ceremonias del año anterior, destacando experiencias positivas asociadas a formatos más acotados y personalizados. Asimismo, señala que el diseño de estas actividades no debe abordarse únicamente desde una lógica administrativa, sino también considerando su dimensión simbólica y afectiva, proponiendo reflexionar sobre el formato más pertinente para resguardar la calidad de la experiencia.

Consejero Claudio Mancilla: valora la experiencia del año anterior en la organización de ceremonias de titulación, destacando que, pese a su extensión y exigencia operativa, los resultados fueron positivos en

términos de valoración y prestigio institucional. No obstante, manifiesta una mirada crítica respecto de las ceremonias masivas, indicando que estas tienden a ser extensas, dificultan la participación efectiva de académicos y limitan la interacción entre docentes y titulados. Destaca que las ceremonias de menor escala favorecen la cercanía, el reencuentro y la participación, fortaleciendo el vínculo entre la Universidad y sus egresados. En este contexto, plantea la necesidad de reevaluar el formato propuesto, sugiriendo avanzar hacia ceremonias más acotadas y diferenciadas. Asimismo, expresa la disposición de su departamento para colaborar activamente en su organización, incluso asumiendo mayores cargas operativas. Finalmente, solicita revisar los fundamentos que motivaron el cambio en el modelo actual, proponiendo reconsiderar el calendario y formato de titulación, en atención a la experiencia previa.

La Vicerrectora Académica Marcia Adams coincide con lo planteado por los consejeros, señalando que, en su experiencia previa trabajando en Prorrectoría junto a la Directora de la USE, uno de los fundamentos para el traslado de dicha unidad a la Vicerrectoría Académica fue fortalecer una visión integral de la formación, entendida como una triada compuesta por pregrado, formación continua y postgrado. En este sentido, enfatiza la necesidad de promover un proceso de formación permanente a lo largo de la vida profesional. Asimismo, destaca la importancia de resguardar los hitos significativos de la trayectoria estudiantil, particularmente el cierre del proceso formativo, de modo que los estudiantes y sus familias vivan una experiencia significativa y acorde a la formación recibida. Finalmente, señala que el formato propuesto se sustenta en una evaluación previa realizada por la Vicerrectoría Académica anterior, proponiendo retomar la discusión y evaluar eventuales ajustes, considerando también su propia experiencia participando en ceremonias durante el año anterior en su calidad de Prorrectora y representante institucional.

Consejero Felipe Almendras: señala que el formato utilizado el año pasado fue bien evaluado por las direcciones docentes de carrera, especialmente en el área de la salud, donde existe un volumen considerable de titulados. No obstante, valora la propuesta presentada y agradece el esfuerzo de coordinación. Asimismo, realiza un alcance respecto de las fechas, indicando que, conforme a lo expuesto, las titulaciones del Departamento de Salud se realizarán el viernes 15 de mayo a las 18:00 horas en Osorno y el martes 19 en jornada de mañana en Puerto Montt. En relación con la sede Chiloé, sugiere que la titulación de la carrera de Terapia Ocupacional se programe el día 18 de mayo, con el fin de asegurar la presencia de autoridades del departamento.

La Directora de la USE Romina Peña informa que los discursos durante la ceremonia serán centralizados en las autoridades institucionales, particularmente en la figura del Rector o de un Vicerrector disponible, con el objetivo de evitar duplicidades en las intervenciones observadas en titulaciones anteriores. En cuanto al discurso del titulado o titulada, señala que este será definido con el apoyo de la Dirección de Comunicaciones, la cual se encargará de seleccionar a un/a representante y acompañar la elaboración de un discurso que refleje el tránsito formativo en la institución en su conjunto.

Consejero Omar Santana: consulta si la propuesta considera la coordinación con el Departamento de Educación Física para el uso del Gimnasio N°3, considerando que su habilitación requiere al menos dos a tres días de preparación previos. Asimismo, sugiere revisar las condiciones del espacio, particularmente en lo relativo a cortinaje y mobiliario, señalando que en experiencias anteriores se ha observado heterogeneidad en las sillas y limitaciones en la presentación del recinto. En este contexto, propone disponer de un mobiliario uniforme y adecuado al carácter institucional de la actividad. Precisa que sus observaciones corresponden a sugerencias orientadas a mejorar la organización.

La Directora de la USE, Romina Peña informa que, en las coordinaciones sostenidas con la Dirección de Campus, se estableció que dicha unidad asumiría la gestión de reservas y las conversaciones necesarias para la disponibilidad del Gimnasio N°3, en el marco de las responsabilidades definidas al interior de la comisión.

Consejera Nancy Oyarzo: Consulta respecto de la eventual contratación de una productora para la realización de las ceremonias, precisando si esta gestión se contempla únicamente para Osorno o también para otras sedes. Sugiere además, considerar la participación de personal con trayectoria en este tipo de actividades, destacando su conocimiento práctico y compromiso, así como la posibilidad de coordinar aspectos protocolares relevantes, tales como la presentación personal y uniformidad del equipo de apoyo. Finalmente, recomienda prever la habilitación de espacios destinados a la toma de fotografías institucionales, enfatizando la importancia de anticipar estos requerimientos para asegurar una adecuada experiencia durante la ceremonia.

La Jefa de la Unidad de Títulos y Grados Carmen Gloria Jerez aclara que, en el caso de Puerto Montt, el Teatro Diego Rivera dispone de servicios propios de amplificación, iluminación y soporte audiovisual, los cuales serían contratados directamente con el recinto, contemplando adicionalmente el servicio de locución. En el caso de Chiloé, señala que cuentan con equipamiento propio y locutor institucional, por lo que no se requeriría contratación externa.

La Vicerrectora Académica Marcia Adams sugiere a la Jefa de Títulos y Grados Carmen Gloria Jerez que en la reunión que se efectuará el día de mañana en Puerto Montt para establecer las comisiones, se incorpore a la consejera Nancy Oyarzo para que pueda sugerir integrantes de la comisión de titulación en dicho campus.

Consejera Katherine Osses: señala que, en el marco de la evaluación realizada en el Consejo de Gestión de la Escuela, se solicitó agrupar las carreras pedagógicas en una misma ceremonia, considerando que en el año anterior estas compartieron espacio con carreras sin afinidad, lo que no favoreció el sentido de pertenencia. Destaca que, en el contexto de los procesos de acreditación, los titulados constituyen actores clave, por lo que resulta relevante fortalecer los vínculos con ellos. Asimismo, manifiesta preocupación respecto del horario propuesto para Puerto Montt, señalando que las 11:00 horas podrían dificultar la asistencia de titulados en ejercicio. Finalmente, plantea la complejidad que genera la coincidencia de ceremonias entre Puerto Montt y Chiloé, considerando la limitada disponibilidad de representantes de la Escuela.

Consejero Carlos Martínez: Señala que resulta fundamental que las unidades académicas se integren oportunamente al flujo de información, especialmente en lo relativo a la convocatoria de titulados. En este sentido, se releva la importancia de considerar la opinión de los directores docentes, quienes, por su vínculo directo con las carreras, deberían tener un rol activo en este proceso.

Directora de la USE Romina Peña, informa que el proceso de organización de las ceremonias contempla el inicio de las invitaciones a partir del viernes 6 de abril. Asimismo, se indica que, previamente, a fines de marzo, el Director de Docencia sostendrá una reunión con los directores docentes, instancia en la cual se abordará esta temática y se entregará la información correspondiente, con el objetivo de asegurar su conocimiento y participación antes del envío de las convocatorias a los titulados.

La Vicerrectora Académica Marcia Adams señala que se recogerán las observaciones planteadas durante la sesión, quedando establecido el compromiso de incorporarlas en la planificación del proceso.

Al respecto, los consejeros manifiestan la necesidad de que los ajustes comprometidos sean efectivamente considerados antes del inicio de la convocatoria, evitando generar percepciones de decisiones ya definidas sin espacio real de modificación.

PUNTO N°7. VARIOS.

El consejero Carlos Martínez plantea nuevamente la inquietud en relación con la inexistencia de representación estudiantil al interior del Consejo Universitario. Se informa que, durante el año anterior, se



convocó, a través de la Dirección de Desarrollo Estudiantil, a elecciones para la Federación de Estudiantes y para representantes ante el Consejo Superior y el Consejo Universitario. No obstante, solo se logró elegir un representante para el Consejo Superior, no existiendo postulaciones para el Consejo Universitario, por lo que actualmente no se cuenta con representación estudiantil en dicha instancia. Se señala la necesidad de reactivar el proceso electoral.

El consejero Omar Santana propone manifestar la preocupación del Consejo Universitario directamente a la Federación de Estudiantes mediante oficio, considerando la ausencia de participación estudiantil en este cuerpo colegiado, en el cual los estudiantes cuentan con voz y voto.

El consejero Claudio Mancilla, en relación con el punto de titulaciones recientemente tratado, plantea la conveniencia de establecer fechas más concretas para los ajustes comprometidos, evitando que estos queden definidos de manera abierta o indeterminada.

La Vicerrectora Académica Marcia Adams, señala que el tema será revisado en una reunión de comisión, a fin de realizar los ajustes necesarios.

El consejero Claudio Mancilla solicita realizar seguimiento de acuerdos pendientes de sesiones anteriores, particularmente aquellos que han sido previamente discutidos y requieren monitoreo de su estado de avance. Se acuerda realizar seguimiento por parte de la Vicerrectora Académica y la Secretaría Ejecutiva del Consejo.

El consejero Rodrigo Lagos manifiesta su inquietud en relación con las comisiones de estudio asociadas a la Universidad Nacional de La Plata, señalando la necesidad de contar con información formal respecto de los acuerdos adoptados, los procedimientos aplicados y las condiciones de participación de los académicos involucrados. Se enfatiza que dichos procesos deben ajustarse a la normativa institucional vigente, la cual establece que las comisiones de estudio deben ser canalizadas a través de los Consejos de Departamento.

La Vicerrectora Académica Marcia Adams, se compromete a revisar la situación y recabar los antecedentes correspondientes.

El consejero Omar Santana señala que, en una etapa inicial, se habría planteado que no existirían reemplazos, dado que los académicos mantendrían su carga académica.

El consejero Claudio Mancilla solicita que la Secretaría General informe las fechas del proceso de calificación académica, considerando el volumen de evaluaciones.

La Vicerrectora Académica, Sra. Marcia Adams, indica que se han registrado un número importante de apelaciones y que la comisión respectiva ha estado sesionando de manera regular. Asimismo, informa que en la próxima sesión del Consejo Universitario se presentará el calendario del proceso de calificación correspondiente al presente año.

Adicionalmente, la Vicerrectora Académica informa que, el día 8 de abril, en el marco del Día de la Actividad Física, se realizará una intervención en aula de aproximadamente 10 minutos, dirigida al estudiantado, con el objetivo de fomentar la participación. Esta actividad será coordinada previamente con las direcciones docentes.

El consejero Carlos Martínez, en relación con los procesos de jerarquización y calificación académica, sugiere generar instancias de retroalimentación que permitan compartir experiencias. Asimismo, solicita aclarar aspectos procedimentales con los académicos, en particular aquellos vinculados a una circular emitida por la VIIC en materia de gestión de proyectos.



El consejero José Vera propone evaluar la posibilidad de realizar una capacitación dirigida a los integrantes del Consejo Universitario, en conjunto con la Dirección Jurídica, sobre normativa, funciones y atribuciones del Consejo, considerando la alta rotación de directivos.

Finalmente, la Vicerrectora Académica Marcia Adams, informa que se encuentran en planificación capacitaciones institucionales en materia de prevención del delito y cumplimiento normativo, dirigidas a académicos, funcionarios y directivos, las cuales se implementarán de manera progresiva en las distintas sedes y campus de la Universidad.

Sin otro punto por tratar se cierra la sesión a las 13,00 horas.



ALEJANDRA MARTINEZ CORNEJO
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO UNIVERSITARIO

cc. Vicerrectoría Académica
Archivo Secretaría Consejo Universitario.